



**ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA PARA LA REVISIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 685728, “ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA CON CONDUCTOR PARA ACTUACIONES DE EMERGENCIA EN LOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PGI PARA LOS ALCORNOCALES DE CÁDIZ”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 21.169,68 € (IVA incluido); 17.495,60 € (SIN IVA).**

En Sevilla, siendo las 12:30 horas del 13 de febrero de 2024, Alberto de la Cruz Vargas en calidad de Unidad Técnica asistente del Órgano de Contratación procede a la apertura, examen y calificación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación electrónica SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Unidad Técnica que asiste al órgano de contratación.

Tras el descriptado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquella persona licitadora cuya documentación ha tenido entrada en modo y forma a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC, la Unidad Técnica revisa el informe de fecha 13 de febrero de 2024 elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente donde se concluye que la subsanación se ha realizado correctamente y queda acreditada la capacidad de obrar, de representación y ha aportado los certificados y declaraciones previas a la adjudicación.

A tenor del informe citado, la Unidad Técnica acuerda admitirla y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 12 de enero de 2024, del expediente de referencia a la empresa JOAQUIN MARIN GARCIA con un importe ofertado de DIECISIETE MIL CUARENTA EUROS (17.040,00 €), IVA no incluido y conforme a los precios unitarios ofertados, al cumplir todos los requisitos establecidos en el Pliego que rige la contratación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12:40 horas del día 13/02/2024, se levanta la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado se redacta el acta, procediéndose a su aprobación, con el visto bueno de la Unidad Técnica.

ALBERTO DE LA CRUZ VARGAS		13/02/2024 12:57:10	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwm51o47UQp22aMLyY6vaEE97pc	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	